

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE							TRÁMITE	N/A	SERVICIO	X
Emergencias urbanas (bomberos).										
DESCRIPCIÓN					Código de la Cédula		N/A			
El propósito de protección civil en su área pre-hospitalaria es salvaguardar a la población, bienes y su entorno ante algún desastre de origen natural o humano, implementando la autoprotección y unidades de emergencia para atender el servicio, mediante una llamada al *911, tel. 7221-71-71-71.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 6,7, del reglamento interno de la coordinación municipal de protección civil Tomo: CCXII no. 43 decreto número 324 artículo primero.								
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE				Cuando el usuario requiera el servicio y atención vía telefónica.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:				Bomberos calificados.						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS										
Solo por llamada telefónica.				N/A		N/A		N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
Solo por llamada telefónica.				N/A		N/A		N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
Solo por llamada telefónica.				N/A		N/A		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Realizar la llamada a la unidad de emergencia *911 o al teléfono de la base 7221-71-71-71, esperar que el servicio o atención llegue.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos.								
COSTO		Gratuito.			Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		N/A								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Calimaya.				Protección civil y bomberos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Adriana Nallely Guadarrama Carmona.					
DOMICILIO:	CALLE:	Prisciliano de Díaz González oriente.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de los Ángeles.			MUNICIPIO:	Calimaya.		
C.P.:	52200.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 horas, los 365 días del año.				
LADA:	TELEFONOS:			EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	1-71-71-71			N/A	N/A	protección.civil@calimaya.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELEFONOS:			EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuentan con equipo de apicultor para retirar un enjambre?						
RESPUESTA:	Si, se cuenta con personal y equipo.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son las funciones de los bomberos?						
RESPUESTA:	Combate de incendios, salvar vidas, también se ocupan de emergencias como accidentes de tránsito, inundaciones y situaciones de rescate.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos vehículos tienen para brindar servicios?						
RESPUESTA:	Se cuenta con un carro moto bomba de bomberos y una unidad ligera de respuesta inmediata.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		5/Febrero/2025.
C. Adriana Nallely Guadarrama Carmona. Coordinadora de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Calimaya.	C. Adriana Nallely Guadarrama Carmona. Coordinadora de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Calimaya.	

